UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCION RECTORAL

Nº 562 -2018-UNSCH-R

Ayacucho, 26 JUN. 2018

Visto el Memorando N° 0608-2018-UNSCH-OGPP, de la Oficina de Planificación y Presupuesto, sobre contrata de Coordinadores Externos del Internado Hospitalario para la Supervisión de Prácticas Preprofesionales de Estudiantes de la Escuela Profesional de Obstetricia; y

CONSIDERANDO:

Que, la Facultad de Ciencias de la Salud tiene programado la realización de de Internado Hospitalario de estudiantes de la Escuela Profesional de Obstetricia matriculados en las asignaturas de PP-542 y PP-544 Internado Hospitalario I y II, en los diferentes hospitales del país, por el periodo comprendido del mes de enero a diciembre de 2018;

Que, con Resolución Decanal N° 128-2018-FCSA-UNSCH/D de fecha 08 de mayo de 2018, el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud propone como coordinadores Externos de internado Hospitalario a diversos profesionales, a partir del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018, por lo que debe autorizarse mediante acto administrativo, en armonía con las normas vigentes de la institución;

Estando a la opinión técnico-presupuestal de la Oficina de Presupuesto de la Oficina General de Planificación y Presupuesto (Memorando N° 485-OP-OGPP-UNSCH); de conformidad con lo dispuesto por el artículo 62º, numeral 62.2 de la Ley Universitaria Nº 30220 y el artículo 273º numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- CONTRATAR, como coordinadores Externos del Internado Hospitalario de los estudiantes de la Escuela Profesional de Obstetricia de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, correspondiente al Año Académico 2018 I y II, por el periodo comprendido de Enero a Diciembre de 2018, con una retribución económica de doscientos ochenta soles (S/. 280.00), a los siguientes profesionales;

Docentes sin Vinculo: Pago de S/. 280.00 por mes a C/U.

1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018: S/. 16.800.00

- MARIA ELIZABETH TORREALVA CABRERA - PABLO ALBERTO SALINAS ALVARADO	Hospital Regional de Ayacucho
- GLORIA VIOLETA GUERRA AGUIRRE	Hospital de Apoyo de Huanta
- MARIA DEL CARMEN PEREZ CORDOVA	Hospital II ESSALUD de Ayacucho
- DELIA ESPERANZA VILLAFANA ACOSTA	Hospital Nacional "Dos de Mayo" - Lima

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCION RECTORAL

Nº 562 -2018-UNSCH-R

1° DE MAYO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018: S/. 4,480.00

- GLORIA ERMELINDA PARIONA GARCIA — Hospital San Juan de Kimbiri
- REBECA ALCARRAZ CURI — Hospital de Apoyo "Jesus Nazareno Ayacucho"

1° DE ENERO AL 31 DE ABRIL DE 2018: S/. 1,120.00

- YANET JULIETA PEÑALOZA VARGAS — Hospital Regional de Ayacucho

Artículo 2º.- PRECISAR que los gastos que ocasione el cumplimiento de la presente resolución serán cubiertos por el Presupuesto Institucional 2018, según se indica a continuación:

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMATICA
10 516 001 0066 3.000001 5005857 22 048 0109 Educación Superior Universitaria

PRODUCTO/ACTIVIDAD

3.000001 5005857 Ejercicio de la Docencia Universitaria

META
00001 0188104 Ejercicio de la Docencia Universitaria

GASTO PRESUPUESTARIO
1.00 2.3.2 7.11.99 S/. 22,400.00 Servicios Diversos

Artículo 3º.- ENCARGAR a la Oficina General de Administración el cumplimiento de la presente resolución

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Vicerrectorado Académico/Facultad de Ciencias de la Salud/EP de Obstetricia/Órgano de Control Institucional/ Of. Gral. de Planificación y Presupuesto Of. Gral. de Informática y Sistemas (Portal Transparencia)/Of. Gral. de Administración//Of. de Presupuesto/Of. de Racionalización/Of. de Contabilidad/Of. de Tesorería/Of. de Integración Contable/Of. de Personal/Of.de Remuneraciones y Pensiones/Interesados (08)/Archivo
CAZP